
Presupuesto de Ingresos y Egresos

BCCR

Modificación interna 6-2017

3-2017 de JD

Consecutivo CGR-5

ÁREA CONTROL PRESUPUESTARIO

03 de agosto 2017

Tabla de Contenido

Acuerdo de Junta Directiva Sesión 5781-2017 del 26 de julio 2017	02
Modificación de Junta Directiva 03-2017	06
Oficio DFC-DCG-0050-2017 Envío de modificación a Gerencia	20
Cuadro de Rebajar y Aumentar en modificación	22

27 de julio del 2017
JD-5781/06

Señor
Olivier Castro Pérez, *Presidente*
Banco Central de Costa Rica

Estimado señor:

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 6 del acta de la sesión 5781-2017, celebrada el 26 de julio del 2017,

considerando que:

A. Mediante los numerales I y II, del artículo 8, del acta de la sesión 5738-2016, celebrada el 14 de setiembre del 2016, se dispuso “... *La Junta Directiva dará seguimiento y aprobará los cambios a los proyectos estratégicos institucionales y a aquellos proyectos operativos, cuyo costo total estimado sea igual o superior a tres veces el límite económico (monto base), dispuesto anualmente por la Contraloría General de la República, para el procedimiento ordinario de Licitación Pública.*”

B. Como parte integral de la modificación presupuestaria planteada por la Administración, se solicitan reubicaciones de recursos y traslados entre subpartidas, para la atención de diversas operaciones.

C. La División Administrativa solicita:

Reforzar la subpartida Tiempo Extraordinario por un monto de ¢10,3 millones y sus respectivas cargas sociales por un monto de ¢5,3 millones para atender satisfactoriamente las distintas operaciones del Departamento Gestión del Factor Humano, dado que las áreas operativas que lo conforman se han visto disminuidas en recurso humano, ya que se han tomado recursos para fortalecer la gestión del proyecto MIGREH.

La fuente de financiamiento corresponde a la subpartida Sueldos para cargos fijos, que según las justificaciones aportadas corresponde a recursos subejecutados producto de una plaza vacante, en el Área Gestión Cultura y Clima Laboral.

D. La División de Finanzas y Contabilidad requiere:

Trasladar recursos por un monto de ¢23,2 millones presupuestados en la meta de proyecto del ERP a la operativa de la División de Finanzas y Contabilidad, lo anterior dado que el proyecto finalizó en marzo del 2017, y se requiere atender un compromiso del 2016 correspondiente a la contratación de consultoría para la revisión de los módulos del ERP (presupuesto y compras) y transferencia de conocimientos en varios módulos. Adicionalmente, se necesita dotar esta

subpartida con recursos adicionales para cubrir variaciones por tipo de cambio. Para dotar de recursos adicionales a la partida por variaciones en el tipo de cambio, se están tomando recursos de la partida para mejoras al ERP-SAP, ya que se considera que aún quedan recursos suficientes para cubrir las necesidades que presenten en el resto del periodo.

E. La División de Económica requiere:

Trasladar a la subpartida “Sumas libres sin asignación presupuestaria” un monto de ¢15,4 millones para “congelar” los recursos del proyecto “Registro y procesamiento de las cifras de comercio exterior” el cual fue pospuesto para el 2018, según consta en solicitud de cambio aprobada por la Gerencia en marzo del 2017.

F. Reforzar la subpartida “Servicios de transferencia electrónica de información” por un monto de ¢2,5 millones, para poder realizar el pago anual de la base de datos “WaterWorld” (herramienta necesaria para la creación de indicadores de las cuentas ambientales).

Como fuente financiamiento se tomarán recursos de la subpartida “Bienes intangibles”, los cuales están disponibles, dado que se considera que no será necesario realizar la compra de dos licencias “Lic. Cisco Contact Center Express”, que permiten grabar las llamadas que realizan los funcionarios del Área Encuestas Económicas, pues se han realizado cambios en los procesos, que incluyen el reforzamiento de las técnicas de comunicación y el control.

G. La División de Servicios Tecnológicos requiere:

1. Reubicar en la subpartida “Servicios de desarrollo de sistemas informáticos” un monto de ¢105,0 millones. Corresponde a una reubicación de fondos en la misma subpartida, pero diferentes programas de financiamiento del Departamento de Ingeniería de *Software* de SINPE, para dotar de recursos al proyecto “Padrón Único de Cuentas”, específicamente para el costo de los ingenieros de servicios de *Outtasking* que participarán en el proyecto.
Los fondos fueron presupuestados para el mantenimiento y operación de las Cuentas de Expediente Simplificado (CES). Sin embargo, con el fin de facilitar el seguimiento y control, se está planteando un proyecto.
2. Reforzar al equipo actual de desarrollo en los proyectos “Automatización de las Transferencias de Fondos del Sector Financiero Desde y Hacia el Exterior” y proyecto de “Mesa Cambiaria y Monetaria” en ¢83,6 millones, para poder finalizar el desarrollo (no implica un aumento en el costo del proyecto).
3. Contar con el soporte técnico de servidores de los equipos de almacenamiento de contingencia y para extender la vida útil de los equipos de almacenamiento utilizados para ambientes de no producción por ¢25,2 millones.
4. Adquirir licencias varias por ¢208,7 millones: para virtualización de servidores (¢200,3 millones), antivirus de nuevos servidores (¢1,8 millones) y ¢6,6 millones para monitoreo de los sistemas basados en certificados digitales (firma digital, autenticación, aseguramiento de transacciones SINPE y Central Directo).
5. Implementar el cableado estructurado y la correspondiente instalación eléctrica en los puntos de red de datos del edificio TRIFAMI (¢15,0 millones) alquilado por el Banco Central de Costa Rica para albergar equipos de desarrollo de varios proyectos.
6. Acondicionar el espacio de trabajo del personal del Banco ubicado en el edificio

- TRIFAMI, con algunos implementos básicos (¢2,1 millones).
7. Reforzar el tiempo extraordinario del personal que trabaja realizar actualizaciones y pruebas de los sistemas en tiempo no laboral por ¢0,8 millones, para no interferir con la operación ordinaria de los sistemas afectados.
- Las fuentes de financiamiento de los puntos 1 al 7 proviene de:
- ¢145,9 millones de equipo y programas de cómputo: ¢55,0 millones, solicitados para equipo de almacenamiento SISE, adquirido a finales del 2016, ¢9,1 millones para memorias de servidor Blade y discos duros dado que la base instalada es suficiente para atender los requerimientos del periodo, ¢81,8 millones de servidores Blade, pues se decidió por renovar el mantenimiento de los servidores durante el 2017 y remplazar los equipos en el 2018.
 - ¢8,8 millones presupuestados para correo electrónico con servicio en la nube; sin embargo, aún no se han concluido las pruebas, por lo que el servicio se implementará en el 2018.
 - ¢122,2 millones de Servicios de desarrollos informáticos: ¢42,9 millones presupuestados para recursos adicionales (desarrolladores de SUGEVAL) que participarían en la integración de TI durante el 2017 y que no ha sido necesaria. ¢15,3 millones estimados para mejoras en la operativa pero que por retrasos en la contratación hay un disponible de recursos y ¢64,0 millones disponibles del proyecto “MONEX-Subasta” (ajuste por menor tiempo de desarrollo).
 - ¢58,4 millones estimados para licencias varias: ¢6,2 millones renovación Lic. Telerik y SpreadSheet del proyecto “Estadísticas del Comercio Exterior”, que se postergó para el 2018; ¢14,9 millones Lic. Websense y Data protector que, por el proceso de integración, ya no son requeridas; ¢26,6 millones para Virtualización de Servidores que no corresponden a renovación sino a nueva adquisición (reclasificación); ¢3,7 millones para Monitor de los certificados digitales por aumento de nuevos precios establecidos por el proveedor y ¢7,0 millones estimados para más accesos al Service Desk que por atrasos en el proceso de integración serán adquiridos en el 2018.
 - ¢0,2 millones presupuestados para el soporte de la plataforma Lotus que por los procesos de homologación de Tecnologías se sustituye esta por la de Microsoft del Banco Central de Costa Rica.
8. Dotar de recursos al proyecto “Registro de accionistas y Conozca a su Cliente”, específicamente para la compra de licencias para la solución de Gestión de Datos Maestros requeridas para su operación, para la cual se solicita aumentar la subpartida de “Bienes Intangibles” por ¢793,0 millones.
- Las fuentes de financiamiento del punto 8 proviene de:
- De la subpartida “Servicio de desarrollo de sistemas informáticos” se tomará la suma de ¢250,0 millones, pues por atrasos en la conformación de los equipos de trabajo y sustitución de personal por parte de la empresa, la operación de diversas aplicaciones no serán ejecutados en el presente año. Estos recursos fueron presupuestados para dar mantenimiento a los sistemas en operación según los requerimientos que se fueran presentando.
 - De la subpartida “Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo” se tomará ¢456,4 millones, producto de la colocación de bonos del Banco Central de Costa Rica, la cual ha sido menor a lo originalmente estimado para el primer semestre del 2017.
 - De la subpartida “Bienes intangibles” se tomará ¢51,5 millones; como parte del proyecto de integración de las TI, se solicitaron recursos para incluir a las ODM en los procesos

de Gestión de problemas y Gestión de cambios que operan en el BCCR y para lo cual se requieren más accesos a la herramienta Service Desk CA SDM. Sin embargo, el proyecto ha sufrido atrasos en el tema de integración de procesos, por lo que no va a ser requerido la adquisición de nuevo licenciamiento del SDM en el presente año.

- De la subpartida “Servicio de desarrollo de sistemas informáticos” se tomará ₡35,1 millones que provienen del proyecto “Expediente Único de Pensiones”, el cual ya finalizó por lo que estos recursos ya no serán ejecutados.

H. La División de Sistemas de Pago requiere:

1. Reforzar la subpartida “Servicios de desarrollo de sistemas informáticos” un monto de ₡69,6 millones, para la contratación de cuatro ingenieros adicionales al equipo actual de desarrollo del proyecto “Renovación del servicio Registro de Emisiones”; como consecuencia del enfoque de rediseño acordado, a partir de la estructura de desglose del trabajo y la estimación de la duración de las actividades.
2. Reforzar la subpartida “Tiempo extraordinario” y sus respectivas cargas sociales por un monto de ₡8,5 millones.

Para el pago de tiempo extraordinario para la atención de pruebas y soporte en los procesos de liberación y puesta en marcha, de los servicios de SINPE sujetos a la implementación de la cuenta IBAN (este monto incluye cargas sociales).

3. Reforzar la subpartida “Equipo y mobiliario de oficina” por un monto de ₡11,9 millones. Para la instalación de un tipo de cerramiento en el espacio que alberga la jefatura del área Centro de Operaciones del SINPE y la instalación de una pizarra en vidrio temperado en la sala para reuniones de esa área.

Como fuente de financiamiento se utilizarán recursos correspondientes a la subpartida “Comisiones y gastos por servicios comerciales y financieros” por cuanto parte del presupuesto estimado estaba dirigido al pago de comisiones por el consumo de información ciudadana del Tribunal Supremo de Elecciones; sin embargo a finales del 2016, mediante un convenio entre las partes para el suministro de información se convino en no cobrar al BCCR las consultas de información que realicen.

dispuso en firme:

aprobar la modificación presupuestaria 3-2017 al Presupuesto de Ingresos y Egresos por Programas del Banco Central de Costa Rica, por un monto de ₡1.380,1 millones (con un efecto neto entre diferentes programas y subpartidas de ₡984,8 millones), la cual será financiada con traslados y reclasificaciones entre subpartidas, de conformidad con los términos establecidos en el oficio DFC-DCG-050-2017, del 21 de julio del 2017, suscrito por la División Finanzas y Contabilidad.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge Monge Bonilla
Secretario General

Con copia a: Gerencia, Subgerencia, Auditoría Interna, División Finanzas y Contabilidad, División Administrativa, División de Servicios Tecnológicos, División de Sistemas de Pago, División Económica.

Modificación de Junta Directiva 03-2017

Esta modificación se origina en traslados y reclasificaciones solicitados entre diferentes programas y subpartidas¹. El monto total de esta modificación es de ₡1.380,1 millones; los traslados y reclasificaciones indicados generan un efecto neto de ₡984,8 millones. A continuación se detallan los movimientos solicitados:

División Administrativa

- 1. Reforzar la subpartida “Tiempo extraordinario” por un monto de ₡10,3 millones y sus respectivas cargas sociales por ₡5,3 millones, para un total de ₡15,6 millones.**

Se requiere reforzar la partida de jornada extraordinaria para atender satisfactoriamente las distintas operaciones del Departamento Gestión del Factor Humano, dado que las áreas operativas que lo conforman se han visto disminuidas en recurso humano, ya que se han tomado recursos para fortalecer la gestión del Proyecto MIGREH.

Fuente de financiamiento:

La fuente de financiamiento corresponde a la subpartida Sueldos para cargos fijos, que según las justificaciones aportadas corresponde a recursos subejecutados producto de una plaza vacante, en el Área Gestión Cultura y Clima Laboral.

Comentario del impacto en el Plan de Servicio

La División Administrativa solicita una modificación presupuestaria que le permita incrementar la subpartida de tiempo extraordinario y sus respectivas cargas sociales, en las áreas del Departamento de Gestión del Factor Humano, para atender labores operativas, debido a la dedicación de recursos al proyecto Modernización Integral de la Gestión de Recursos Humanos (MIGREH).

¹ La modificación no implica variación del monto total del presupuesto ordinario 2017 aprobado en el artículo 8, del acta de la Sesión 5738-2016 la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.

La fuente de financiamiento propuesta es la subpartida Sueldos para cargos fijos, que según las justificaciones aportadas corresponde a recursos subejecutados producto de una plaza vacante, en el Área Gestión Cultura y Clima Laboral.

Dado que el aumento es requerido para atender satisfactoriamente servicios administrativos, la variación al presupuesto contribuye al cumplimiento de metas establecidas en el Plan de Servicio.

División Finanzas y Contabilidad

2. Reubicar en la subpartida “Servicios en Ciencias Económicas y Sociales” un monto de ₡23,2 millones.

Trasladar recursos presupuestados en el proyecto ERP a la operativa de la División de Finanzas y Contabilidad, debido a que la Ejecución del “Programa Renovación de la plataforma tecnológica para la gestión administrativa (ERP)” finalizó en el mes de marzo de 2017, y que actualmente está en desarrollo un compromiso del año 2016 correspondiente a una consultoría para la revisión de los módulos de presupuesto y compras de SAP además de transferencia de conocimientos en varios módulos. Adicionalmente se necesita dotar esta subpartida con recursos adicionales para cubrir variaciones por tipo de cambio.

Fuente de financiamiento:

Se están trasladando los recursos presupuestados en la meta del proyecto ERP-SAP hacia la operativa de la División de Finanzas y Contabilidad, debido a que el proyecto oficialmente finalizó en marzo. Los recursos existentes fueron presupuestados en 2017 para cubrir un compromiso del año 2016.

Por otra parte, para dotar de recursos adicionales a la partida por variaciones en el tipo de cambio, se están tomando recursos de la partida para mejoras al ERP-SAP, ya que se considera que aún quedan recursos suficientes para cubrir las necesidades que presenten en el resto del periodo.

Comentario del impacto en el Plan de Servicio

Se solicita una modificación presupuestaria con el propósito de trasladar recursos formulados para el pago de servicios de consultoría, relacionados con la herramienta SAP, de la meta asociada al proyecto Renovación de la plataforma tecnológica (ERP), a la operativa de la División de Finanzas y Contabilidad.

Según las justificaciones aportadas, se propone utilizar como fuente de financiamiento recursos presupuestados para mejoras al ERP-SAP; bajo las siguientes consideraciones del área solicitante:

- i. El pedido vigente de horas o inclusive pedidos adicionales para nuevas mejoras, pueden ser cubiertos con el presupuesto restante.
- ii. Tiene mayor riesgo no cubrir el pago de la consultoría, por lo que de ser necesario se reprogramarían mejoras a la plataforma, para dar prioridad al pago mencionado.

La solicitud de variación incrementa el presupuesto asociado con la operativa de la división, por lo tanto tiene impacto en el plan de servicio; no obstante el ajuste es requerido para honrar compromisos contractuales.

División Económica

3. Trasladar a la subpartida “Sumas libres sin asignación presupuestaria” un monto de \$15,4 millones.

Se solicita “congelar” los recursos del proyecto “Registro y procesamiento de las cifras de comercio exterior” el cual fue pospuesto para el 2018, según consta en solicitud de cambio aprobada por la Gerencia a inicios de este año.

4. Reforzar la subpartida “Servicios de transferencia electrónica de información” por un monto de \$2,5 millones.

Los recursos son requeridos para poder realizar el pago anual de la base de datos “WaterWorld” (herramienta necesaria para la creación de indicadores de las cuentas ambientales) dado que se contrató el servicio posterior a la formulación del presupuesto del 2017.

Fuente de financiamiento:

1. El 17 de marzo de 2017 la Gerencia aprobó la solicitud de cambio 01 del proyecto Registro y procesamiento de las cifras de comercio exterior, por medio de la cual se postergó el inicio de las tareas para enero de 2018. Debido a esto, el presupuesto formulado para el 2017 no será requerido. Los recursos corresponden a la subpartida "Tiempo extraordinario" y sus respectivas cargas sociales.

2. En la subpartida "Bienes intangibles" existen recursos disponibles dado que el Departamento Gestión de Información Económica considera que no será necesario realizar la compra de dos licencias “Lic. Cisco Contact Center Express” que permiten grabar las llamadas que realizan los funcionarios del Área Encuestas Económicas ya que, se han realizado cambios en los procesos que incluyen el reforzamiento de las técnicas de comunicación y el control.

Comentario del impacto en el Plan de Servicio

La División Económica solicita una modificación presupuestaria para:

- a. Trasladar a la subpartida Sumas libres sin asignación presupuestaria, recursos formulados originalmente para el proyecto Registro y procesamiento de las cifras de comercio exterior, debido a que el inicio del proyecto se postergó para Enero de 2018.
- b. Trasladar recursos a la subpartida Servicios de transferencia electrónica de información, para realizar el pago de la actualización anual de la suscripción a la base de datos “WaterWorld”. En este caso, se utiliza como fuente de

financiamiento, presupuesto formulado para la compra de licencias “Cisco Contact Center Express” que permite grabar llamadas.

Según las justificaciones aportadas, se han realizado cambios en los procesos y se han introducido técnicas para la supervisión y el control, que se consideran efectivas para entrenar y evaluar el desenvolvimiento de las personas encargadas de comunicarse por teléfono con los informantes, por lo que no será necesario adquirir las licencias mencionadas, sin que el rebajo afecte las labores del Área de Encuestas Económicas.

Dado que la variación presupuestaria propuesta permite contar con la actualización de la herramienta utilizada para la creación de indicadores de las cuentas ambientales, el impacto en el Plan de Servicio de la División Económica se considera positivo. En el caso del literal a. el Plan de Servicio del presente año de la división Económica fue ajustado producto de la postergación del proyecto “Registro y procesamiento de las cifras de comercio exterior” para el próximo año.

División Servicios Tecnológicos

5. Reubicar en la subpartida “Servicios de desarrollo de sistemas informáticos” un monto de \$105,0 millones.

Dotar de recursos al proyecto “Padrón Único de Cuentas”, específicamente para el costo de los ingenieros de servicios de outtasking que participarán en el proyecto.

Los fondos fueron presupuestados para el mantenimiento y operación de las Cuentas de Expediente Simplificado (CES), pero con el fin de facilitar el seguimiento y control se está planteando un proyecto. La carta de proyecto fue aprobada por la Gerencia el 06 de marzo del 2017. El Plan de Servicio DSP 2017 está siendo ajustado para plantear la ejecución de este proyecto.

Fuente de financiamiento:

No habrá afectación al presupuesto inicial porque esta variación corresponde a un traslado entre metas del Departamento Ingeniería de Software de Sinpe, y a que los recursos serán utilizados en la atención de requerimientos asociados al proyecto Padrón Unificado de Cuentas y no a la operativa de dicho departamento.

Comentario del impacto en el Plan de Servicio

Se solicita un ajuste interno que permita trasladar recursos de la operativa al proyecto Padrón Único de Cuentas (PUC), para cubrir el costo de los servicios de outtasking que participarán en dicho proyecto, cuya carta fue aprobada el mes de marzo pasado.

Los recursos propuestos como fuente de financiamiento fueron originalmente presupuestados para atender actividades relacionadas con “Cuentas de Expediente Simplificado (CES)”; por lo que el rebajo tiene impacto en lo definido en los planes de servicio vigentes, no obstante, a pesar de que se menciona que los recursos se utilizarán en la atención de requerimientos de la plataforma Sinpe, las justificaciones aportadas no indican las implicaciones de no realizar el mantenimiento y operación de las CES.

Por su parte, el aumento contribuye en el cumplimiento del objetivo del proyecto, el cual forma parte del Plan de Servicio de la División de Sistemas de Pago.

6. Aumentar la subpartida “Servicios de desarrollo de sistemas informáticos” por un monto de \$83,6 millones.

Reforzar el equipo actual de desarrollo en el proyecto "Automatización de las Transferencias de Fondos del Sector Financiero Desde y Hacia el Exterior" y poder finalizar el desarrollo del proyecto de “Mesa Cambiaria y Monetaria” (no implica un aumento en el costo del proyecto).

7. Aumentar la subpartida “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información” por un monto de \$25,2 millones.

Los recursos se solicitan basados en las siguientes justificaciones:

- a. Luego de una revisión de todo el inventario de equipo físico, se determinó que al equipo de almacenamiento contingente se le puede extender su vida útil (no se requiere su remplazo) y solamente es necesario mantener vigente su soporte técnico para mitigar el riesgo de problemas en su operación.
- b. Extender la vida útil al almacenamiento utilizado en BCCR para ambientes de no producción. Durante la formulación no se consideró necesario la extensión de la garantía pues se tenía pensado que se iba a remplazar por almacenamiento

disponible en las ODM tras integrar las redes de almacenamiento, pero este trabajo se está planificando para el próximo año 2018. Con esta partida se busca mitigar el riesgo de problemas en su operación al contar con el soporte técnico correspondiente.

8. Aumentar la subpartida “Bienes Intangibles” por un monto de \$208,7 millones.

- a. Se requieren 59 licencias que permiten la virtualización de servidores, las cuales se adquieren por servidor físico. Se deben adquirir 38 licencias para llevar el licenciamiento de virtualización de la SUGEF al nivel requerido en BCCR, lo cual permitirá la homologación de las operaciones de este importante componente de la infraestructura.

Adicionalmente, se deben adquirir 25 licencias para habilitar host que se han utilizado para llenar necesidades de ODM y BCCR, dichos host se tomaron de recursos existentes en ODM y por ende no fue necesario adquirir hardware, pero se necesitan las licencias que permiten la virtualización, también se incluyen las necesarias para incrementar la capacidad de hospedar servidores virtuales necesarios para SQL en versión 2016.

Con estos recursos se busca mitigar riesgos operaciones al poder contar con el software necesario para seguir con el proceso de virtualización de servidores y la homologación de las infraestructuras tecnológicas de las ODM y el Banco.

- b. Se requieren 10 licencias de antivirus para proteger los nuevos servidores que entraron en producción en el presente año. Con estos recursos se busca mitigar riesgos operaciones al proteger los equipos contra ataques externos que pongan en peligro su estabilidad y los datos que procesen.
- c. Para el monitoreo de los sistemas basados en certificados digitales (firma digital, autenticación, aseguramiento de transacciones SINPE y Central Directo). Es prioritario contar con una solución de monitoreo especializada que pueda alertar y prevenir problemas de publicación o de acceso.

9. Aumentar la subpartida “Otros servicios de gestión y apoyo” por un monto de ₡15,0 millones.

Para implementar el cableado estructurado y la correspondiente instalación eléctrica en los puntos de red de datos del edificio Trifami alquilado por el Banco Central para albergar equipos de desarrollo de varios proyectos.

10. Aumentar las subpartidas “Textiles y vestuarios” por un monto de ₡1,0 millones y “Maquinaria y equipo diverso” por un monto de 1,1.

Para acondicionar el espacio de trabajo del personal del Banco ubicado en el edificio TRIFAMI con algunos implementos básicos.

11. Aumentar la subpartida “Tiempo extraordinario” por un monto de ₡0,5 millones y sus respectivas cargas sociales patronales por un monto de ₡0,3 millones.

Recursos requeridos para realizar actualizaciones y pruebas de los sistemas en tiempo extraordinario para no interferir con la operación ordinaria de los sistemas afectados. Estos trabajos permitirán disponer de nuevas y mejores versiones de los sistemas o bien corrección de errores.

Fuente de financiamiento:

La fuente de financiamiento para los movimientos anteriores proviene de las siguientes subpartidas:

- De la subpartida “Equipo y programas de cómputo” ₡145.9 millones: ₡55,0 millones solicitados para equipo de almacenamiento SISE que fue adquirido a finales del 2016, ₡9,1 millones para memorias de servidor Blade y discos duros dado que la base instalada es suficiente para atender los requerimientos del periodo, ₡81,8 millones de servidores Blade ya que se decidió por renovar el mantenimiento de los servidores durante el 2017 y reemplazar los equipos en el 2018.

- De la subpartida “Otros alquileres” \$8,8 millones, presupuestados para correo electrónico con servicio en la nube sin embargo aún no se han concluido las pruebas por lo que el servicio se implementará en el 2018.
- De la subpartida “Servicios de desarrollo de sistemas informáticos” se tomará \$122,2 millones: \$42,9 millones presupuestados para recursos adicionales (desarrolladores de SUGEVAL) que participarían en la integración de TI durante el 2017 y que no ha sido necesaria. \$15,3 millones estimados para mejoras en la operativa pero que por retrasos en la contratación hay un disponible de recursos y \$64,0 millones disponibles del proyecto “Monex Subasta” (ajuste en por menor tiempo de desarrollo).
- De la subpartida “Bienes intangibles” se tomarán recursos por \$58,4 millones estimados para licencias varias: \$6,2 millones renovación Lic. Telerik y SpreadSheet del proyecto “Estadísticas del Comercio Exterior” que se postergó para el 2018; \$14,9 millones Lic. Websense y Data protector que por el proceso de integración ya no son requeridas; \$26,6 millones para Virtualización de Servidores que no corresponden a renovación sino a nueva adquisición (reclasificación); \$3,7 millones para Monitor de los certificados digitales por aumento de nuevos precios establecidos por el proveedor y \$7,0 millones estimados para más accesos al Service Desk que por atrasos en el proceso de integración serán adquiridos en el 2018.
- De la subpartida Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información se tomarán como fuente de financiamiento \$0,2 millones presupuestados para el soporte de la plataforma Lotus que por los procesos de homologación de Tecnologías se sustituye esta por la de Microsoft del Banco.

Comentario del impacto en el Plan de Servicio

La División de Servicios Tecnológicos solicita una modificación presupuestaria para atender las siguientes necesidades por subpartida:

- a) Servicios de desarrollo de sistemas informáticos: con el fin de:

- i. desarrollar el servicio Transferencia al Exterior, que se incluye en el alcance del proyecto “Interconexión de las transferencias internacionales”, según solicitud de cambio aprobada por la Gerencia.
 - ii. finalizar el desarrollo tecnológico requerido por el proyecto Fortalecimiento de las mesas cambiaria y monetaria, programado originalmente para el 2016; y que por salida de personal outtasking no se culminó según lo estimado. En este caso, no se afecta el costo total del proyecto.
- b) Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información: con el fin de i) cubrir el soporte técnico del equipo de almacenamiento contingente y ii) extender la vida útil del almacenamiento para los ambientes de no producción.
 - c) Bienes intangibles: para adquirir licencias de virtualización y de antivirus para servidores y una solución de monitoreo para la lista de certificados revocados de firma digital.
 - d) Otros servicios de gestión y apoyo, Textiles y vestuario y Maquinaria y equipo diverso: con el propósito de adquirir bienes que contribuyan en la mejora de condiciones de trabajo y adecuar las instalaciones para los equipos de desarrollo de diversos proyectos, ubicados en el edificio Trifami.
 - e) Tiempo extraordinario y sus respectivas cargas sociales: para atender labores de actualización y pruebas de los sistemas en jornada no laboral, lo anterior para no interferir con las operaciones ordinarias.

Según las justificaciones aportadas, los recursos a utilizar como fuente de financiamiento provienen de distintas subpartidas y están disponibles debido a:

- Valoraciones actualizadas de las necesidades de diversos equipos y licencias, el estado de algunas adquisiciones claves y el avance en los procesos de prueba de nuevos servicios y en las tareas de integración de TI, arrojan como resultado que la capacidad instalada es suficiente para cubrir necesidades presupuestadas para este año y que se debe reprogramar el remplazo de algunos equipos y la implementación de servicios nuevos en el 2018.

- Durante los primeros meses del 2017 no fue necesario utilizar recursos por demanda o se presentaron atrasos con el proveedor, por lo que se libera el presupuesto correspondiente.
- En el caso de proyectos, el desarrollo tecnológico asociado al proyecto Monex Subasta está terminando en un tiempo menor al planificado, lo cual genera recursos remanentes. Además, se aprobó la suspensión temporal del proyecto Registro y procesamiento de las cifras de comercio exterior, por lo que se propone reasignar los recursos originalmente presupuestados para ese proyecto.
- Debido al proceso de integración de TI, no será necesario adquirir algunas licencias o contratos de mantenimiento vigentes.

Según las justificaciones antes expuestas, el rebajo de recursos no genera un efecto negativo sobre el cumplimiento de los objetivos y metas en planes de servicio, específicamente en lo correspondiente a la División de Servicios Tecnológicos; sin embargo, es importante mencionar que se están utilizando como fuente de financiamiento recursos que, en algunos casos, podrían asociarse con sobreestimaciones presupuestarias. En el caso de los proyectos, los movimientos son congruentes con la documentación de proyectos (solicitudes de cambio).

Por su parte, los aumentos permitirán, dar continuidad a desarrollos de sistemas y labores relacionadas, tanto con la operativa como con proyectos en ejecución. Así mismo, la variación permite atender necesidades no previstas en el presupuesto original, por lo tanto el impacto en planes se considera positivo.

12. Aumentar la subpartida “Bienes intangibles” por un monto de ¢793,0 millones

Dotar de recursos al proyecto “Registro de accionistas y Conozca a su Cliente”, específicamente para la compra de licencias para la solución de Gestión de Datos Maestros requeridas para su operación.

La carta de proyecto fue aprobada por acuerdo de la Junta Directiva del Banco Central en la sesión 5778-2017 del 11 de junio del 2017. El Plan de Servicio DSP 2017 está siendo ajustado para plantear la ejecución de este proyecto.

Fuente de financiamiento:

La fuente de financiamiento para los movimientos anteriores proviene de las siguientes subpartidas:

- a) De la subpartida “Servicio de desarrollo de sistemas informáticos” se tomará la suma de \$250,0 millones, ya que por atrasos en la conformación de los equipos de trabajo y sustitución de personal por parte de la empresa, la operación de diversas aplicaciones no serán ejecutados en el presente año. Estos recursos fueron presupuestados para dar mantenimiento a los sistemas en operación según los requerimientos que se fueran presentando.
- b) De la subpartida “Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo” se tomará \$456.4 millones, producto de que la colocación de bonos del Banco ha sido menor a lo originalmente estimado para el primer semestre del 2017.
- c) De la subpartida “Bienes intangibles” se tomará \$51.5 millones; como parte del proyecto de integración de las TI se solicitaron recursos para incluir a las ODM en los procesos de Gestión de problemas y Gestión de cambios que operan en el BCCR y para lo cual se requieren más accesos a la herramienta Service Desk CA SDM. Sin embargo, el proyecto ha sufrido atrasos en el tema de integración de procesos, por lo que no va a ser requerido la adquisición de nuevo licenciamiento del SDM en el presente año.
- d) De la subpartida “Servicio de desarrollo de sistemas informáticos” se tomará \$35.1 millones que provienen del proyecto “Expediente Único de Pensiones”, el cual ya finalizó por lo que estos recursos ya no serán ejecutados.

Comentario del impacto en el Plan de Servicio

Se solicita una modificación presupuestaria relacionada con un incremento en la subpartida Bienes intangibles, con el fin de adquirir licencias para la solución de Gestión de Datos Maestros requeridas para la operación del proyecto "Registro de Accionistas".

Según las justificaciones expuestas en la fuente de financiamiento, el rebajo de recursos no impacta los objetivos, ya que el efecto en la meta anual de la DST referida al cumplimiento “de al menos el 90% de las tareas programadas para la integración...”, no es representativo,

como para que genere desviación con respecto a lo planificado y en cuanto al proyecto “Integración Tecnológica Institucional”, se están adelantando tareas para compensar el efecto en el cronograma, por lo que los ajustes presupuestarios no lo afectan.

Por su parte, los aumentos permitirán, iniciar con la atención de los requerimientos relacionados con el proyecto Registro de accionistas, según lo dispuesto por la Junta Directiva en la sesión 5778-2017 del 11 de junio del 2017.

División Sistemas de Pago

13. Reforzar la subpartida “Servicios de desarrollo de sistemas informáticos” un monto de ₡69,6 millones millones.

Reforzar con cuatro ingenieros adicionales al equipo actual de desarrollo del proyecto “Renovación del servicio Registro de Emisiones”; como consecuencia del enfoque de rediseño acordado, a partir de la estructura de desglose del trabajo y la estimación de la duración de las actividades.

14. Reforzar la subpartida “Tiempo extraordinario” y sus respectivas cargas sociales por un monto de ₡8,5 millones

Para el pago de tiempo extraordinarios para la atención de pruebas y soporte en los procesos de liberación y puesta en marcha, de los servicios de Sinpe sujetos a la implementación de la cuenta IBAN (este monto incluye cargas sociales).

15. Reforzar la subpartida “Equipo y mobiliario de oficina” por un monto de ₡11,9 millones.

Para la instalación de un tipo de cerramiento en el espacio que alberga la jefatura del área Centro de Operaciones del Sinpe y la instalación de una pizarra en vidrio temperado en la sala para reuniones de esa área.

Fuente de financiamiento:

Los recursos que financian estos movimientos se tomarán de la subpartida “Comisiones y gastos por servicios comerciales y financieros” por cuanto el presupuesto estimado estaba dirigido al pago de comisiones por el consumo de información ciudadana del Tribunal

Supremo de Elecciones; sin embargo a finales del 2016, mediante un convenio entre las partes para el suministro de información se convino en no cobrar al BCCR las consultas de información que realicen.

Comentario del impacto en el Plan de Servicio

Se solicita una variación al presupuesto que permita:

- i. Reforzar la subpartida de Servicio de desarrollo de sistemas informáticos asociada al proyecto Renovación del servicio Registro de Emisiones, para contratar recursos adicionales de desarrollo.
- ii. Dotar de recursos la subpartida de Tiempo extraordinario y sus respectivas cargas de trabajo, para atender pruebas y tareas de soporte en los procesos de liberación y puesta en marcha, de los servicios Sinpe sujetos a la implementación de la cuenta IBAN.
- iii. Proveer recursos a la subpartida de Equipo y mobiliario de oficina, para instalar un cerramiento y una pizarra de vidrio, en el área del COS.

Dado lo anterior, la modificación permite atender requerimientos que no fueron considerados en la formulación del presupuesto ordinario y contribuye al cumplimiento de funciones operativas y tareas de proyecto, asociados al Plan de Servicio de la DSP.

Respecto al presupuesto asociado al Proyecto, es importante mencionar que la utilización de los recursos requeridos en la subpartida de Servicio de desarrollo de sistemas informáticos debe controlarse presupuestariamente, pues ese incremento se encuentra asociado a la aprobación de una solicitud de cambio al alcance, costo y tiempo del proyecto que se encuentra pendiente de aprobación.

21 de julio del 2017
DFC-DCG-0050-2017

Señor
Eduardo Prado Zúñiga,
Gerente

Estimado señor:

Sírvase encontrar adjunto el detalle de la propuesta de modificación presupuestaria N° 03-2017 de Junta Directiva, para efectos de su consideración.

Esta modificación alcanza un efecto neto entre diferentes programas y subpartidas de ₡984,8 millones. El total de las subpartidas afectadas representa un monto total de ₡1380,1 millones.

Se adjunta el documento de la modificación que contiene mayor detalle sobre los cambios solicitados, el cual cumple con el bloque de legalidad así como lo estipulado en el Reglamento para la aprobación de variaciones al presupuesto del Banco Central de Costa Rica, de los Órganos de Desconcentración Máxima y del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

Adicionalmente, se remite como anexo el borrador de acuerdo de Junta Directiva.
Atentamente,

 *Documento suscrito mediante firma digital.*

Carolina Villalobos H., Directora
Departamento Contabilidad de la Gestión
División Finanzas y Contabilidad

Modificación Presupuestaria BCCR 03-2017	 Modificación JD-03-2017.docx
Borrador de acuerdo, modificación presupuestaria 03-2017	 Borrador acuerdo modificación JD-03-

ci. Secretaría General
División Finanzas y Contabilidad
División Gestión y Desarrollo

MODIFICACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA 3-2017
Rebajar y Aumentar por Programa y subpartida
Cifras en colones

REBAJAR EGRESOS		
PROGRAMA 01 FORMULACION DE POLITICA MONETARIA		15.709.653,24
0 REMUNERACIONES		7.279.653,24
0.02 Remuneraciones eventuales		
0.02.01 Tiempo extraordinario		4.800.000,00
0.03 Incentivos salariales		
0.03.03 Décimo tercer mes		433.333,28
0.03.04 Salario escolar		399.999,98
0.04 Comntribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS		480.999,98
0.04.02 Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social		26.000,00
0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje		78.000,00
0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares		260.000,00
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		26.000,00
0.05 Comntribuciones patronales a fondos de pensiones y otros de capitalización		
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS		264.160,00
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		78.000,00
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		156.000,00
0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados		277.160,00
5 BIENES DURADEROS		2.500.000,00
5.99 Bienes duraderos diversos		
5.99.03 Bienes intangibles		2.500.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.930.000,00
6.02 Transferencias corrientes a personas		
6.02.02 Becas a terceras personas		5.930.000,00
PROGRAMA 02 IMPLEMENTACION DE POLITICA MONETARIA		456.392.674,08
3 INTERESES Y COMISIONES		456.392.674,08
3.01 Intereses sobre títulos valores		
3.01.02 Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo		456.392.674,08
PROGRAMA 03 SISTEMAS DE PAGO		90.000.000,00
1 SERVICIOS		90.000.000,00
1.03 Servicios comerciales y financieros		
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales		90.000.000,00
PROGRAMA 04 APOYO INSTITUCIONAL		818.004.787,45
0 REMUNERACIONES		15.643.190,35
0.01 Remuneraciones básicas		
0.01.01 Sueldos para cargos fijos		11.174.239,50
0.03 Incentivos salariales		
0.03.03 Décimo tercer mes		931.186,63
0.04 Comntribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS		1.033.617,15
0.04.02 Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social		55.871,20
0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje		167.613,59
0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares		558.711,98
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		55.871,20
0.05 Comntribuciones patronales a fondos de pensiones y otros de capitalización		
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS		567.651,37
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		167.613,59
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		335.227,19
0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados		595.586,95
1 SERVICIOS		546.686.280,77
1.01 Alquileres		
1.01.99 Otros alquileres		8.815.404,00
1.04 Servicios de gestión y apoyo		
1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales		20.408.585,26
1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos		515.134.785,13
1.07 Capacitación y protocolo		
1.07.01 Actividades de capacitación		2.203.851,00
1.08 Mantenimiento y reparación		
1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo		123.655,38
5 BIENES DURADEROS		255.675.316,33
5.01 Maquinaria, equipo y mobiliario		
5.01.05 Equipo y programas de cómputo		145.948.996,81
5.99 Bienes duraderos diversos		
5.99.03 Bienes intangibles		109.726.319,52
TOTAL REBAJAR EGRESOS		1.380.107.114,77

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA 01	FORMULACION DE POLITICA MONETARIA	2.500.000,00
1	SERVICIOS	2.500.000,00
1.03	Servicios comerciales y financieros	
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	2.500.000,00
PROGRAMA 03	SISTEMAS DE PAGO	8.500.000,00
0	REMUNERACIONES	8.500.000,00
0.02	Remuneraciones eventuales	
0.02.01	Tiempo extraordinario	5.604.835,05
0.03	Incentivos salariales	
0.03.03	Décimo tercer mes	466.882,70
0.03.04	Salario escolar	505.976,45
0.04	Comntribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	561.633,90
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	30.358,60
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	91.075,75
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	303.585,90
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	30.358,55
0.05	Comntribuciones patronales a fondos de pensiones y otros de capitalización	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	308.443,25
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	91.075,75
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	182.151,55
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	323.622,55
PROGRAMA 04	APOYO INSTITUCIONAL	1.369.107.114,77
0	REMUNERACIONES	16.401.464,24
0.02	Remuneraciones eventuales	
0.02.01	Tiempo extraordinario	10.815.000,00
0.03	Incentivos salariales	
0.03.03	Décimo tercer mes	976.324,13
0.03.04	Salario escolar	900.889,50
0.04	Comntribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1.083.719,77
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	58.579,45
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	175.738,34
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	585.794,48
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	58.579,45
0.05	Comntribuciones patronales a fondos de pensiones y otros de capitalización	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	595.167,18
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	175.738,34
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	351.476,69
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	624.456,91
1	SERVICIOS	321.556.044,20
1.04	Servicios de gestión y apoyo	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	23.212.590,75
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	258.115.518,00
1.04.06	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	15.000.000,00
1.08	Mantenimiento y reparación	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	25.227.935,45
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000,00
2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	
2.99.04	Textiles y vestuario	1.000.000,00
5	BIENES DURADEROS	1.014.736.102,09
5.01	Maquinaria, equipo y mobiliario	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	11.937.760,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1.100.000,00
5.99	Bienes duraderos diversos	
5.99.03	Bienes intangibles	1.001.698.342,09
9	CUENTA ESPECIALES	15.413.504,24
9.02	Sumas sin asignación presupuestaria	
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	15.413.504,24
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		1.380.107.114,77

Modificación de Junta Directiva 3-2017
Rebajar y Aumentar por Programas y Centro Gestor
Cifras en colones

Posición presupuestaria	Centro Gestor	Programa de Fin.	Monto	
Rebajar				
Programa 01				
0.02.01	Tiempo extraordinario	14-05-40-10	2017-01-10-3-15	4.800.000,00
0.03.03	Décimo tercer mes	14-05-40-10	2017-01-10-3-15	433.333,28
0.03.04	Salario escolar	14-05-40-10	2017-01-10-3-15	399.999,98
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	14-05-40-10	2017-01-10-3-15	480.999,98
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	14-05-40-10	2017-01-10-3-15	26.000,00
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	14-05-40-10	2017-01-10-3-15	78.000,00
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	14-05-40-10	2017-01-10-3-15	260.000,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	14-05-40-10	2017-01-10-3-15	26.000,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	14-05-40-10	2017-01-10-3-15	264.160,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	14-05-40-10	2017-01-10-3-15	78.000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	14-05-40-10	2017-01-10-3-15	156.000,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	14-05-40-10	2017-01-10-3-15	277.160,00
6.02.02	Becas a terceras personas	14-05-40-10	2017-01-10-3-15	5.930.000,00
5.99.03	Bienes intangibles	14-05-40-10	01-10-3-06	2.500.000,00
Total programa 01			15.709.653,24	
Programa 02				
3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	14-10-50-10	02-40-1-01	456.392.674,08
Total programa 02			456.392.674,08	
Programa 03				
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	14-15-30-10	03-10-1-01	90.000.000,00
Total programa 03			90.000.000,00	
Programa 04				
0.01.01.02	Sueldos para cargos fijos	14-20-20-40	04-60-1-05	11.174.239,50
0.03.03	Décimo tercer mes	14-20-20-40	04-60-1-05	931.186,63
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	14-20-20-40	04-60-1-05	1.033.617,15
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	14-20-20-40	04-60-1-05	55.871,20
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	14-20-20-40	04-60-1-05	167.613,59
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	14-20-20-40	04-60-1-05	558.711,98
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	14-20-20-40	04-60-1-05	55.871,20
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	14-20-20-40	04-60-1-05	567.651,37
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	14-20-20-40	04-60-1-05	167.613,59
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	14-20-20-40	04-60-1-05	335.227,19
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	14-20-20-40	04-60-1-05	595.586,95
1.01.99	Otros alquileres	14-20-40-10	04-60-3-01	8.815.404,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	14-30-10-10	2017-04-90-0-03	20.408.585,26
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	14-30-10-10	04-90-0-01	2.804.005,49
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	14-40-30-10	04-70-2-02	250.000.000,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	14-40-30-10	04-70-2-02	15.268.135,92
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	14-40-30-10	2017-04-70-2-67	64.000.000,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	14-40-40-10	04-70-2-05	105.000.000,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	14-40-70-20	04-70-3-03	42.909.525,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	14-40-80-10	2017-04-70-3-13	35.153.118,72
1.07.01	Actividades de capacitación	14-20-20-30	2017-04-60-1-43	2.203.851,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	14-40-70-30	04-70-3-04	123.655,38
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	14-40-20-20	04-70-1-02	145.948.996,81
5.99.03	Bienes intangibles	14-40-20-20	04-70-1-02	45.111.745,00
5.99.03	Bienes intangibles	14-40-30-10	2017-04-70-2-20	6.143.884,52
5.99.03	Bienes intangibles	14-40-50-30	2017-04-70-2-47	51.454.207,20
5.99.03	Bienes intangibles	14-40-50-30	2017-04-70-2-47	7.016.482,80
Total programa 04			818.004.787,45	
TOTAL REBAJAR			1.380.107.114,77	
Aumentar				
Programa 01				
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	14-05-30-10	01-10-3-01	2.500.000,00
Total programa 01			2.500.000,00	
Programa 03				
0.02.01	Tiempo extraordinario	14-15-20-10	03-20-3-01	5.604.835,05
0.03.03	Décimo tercer mes	14-15-20-10	03-20-3-01	466.882,70
0.03.04	Salario escolar	14-15-20-10	03-20-3-01	505.976,45
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	14-15-20-10	03-20-3-01	561.633,90
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	14-15-20-10	03-20-3-01	30.358,60
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	14-15-20-10	03-20-3-01	91.075,75
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	14-15-20-10	03-20-3-01	303.585,90
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	14-15-20-10	03-20-3-01	30.358,55
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	14-15-20-10	03-20-3-01	308.443,25
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	14-15-20-10	03-20-3-01	91.075,75
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	14-15-20-10	03-20-3-01	182.151,55
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	14-15-20-10	03-20-3-01	323.622,55
Total programa 03			8.500.000,00	

Programa 04

0.02.01	Tiempo extraordinario	14-20-20-20	04-60-1-03	5.000.000,00
0.03.03	Décimo tercer mes	14-20-20-20	04-60-1-03	451.375,00
0.03.04	Salario escolar	14-20-20-20	04-60-1-03	416.500,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	14-20-20-20	04-60-1-03	501.026,25
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	14-20-20-20	04-60-1-03	27.082,50
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	14-20-20-20	04-60-1-03	81.247,50
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	14-20-20-20	04-60-1-03	270.825,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	14-20-20-20	04-60-1-03	27.082,50
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	14-20-20-20	04-60-1-03	275.158,20
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	14-20-20-20	04-60-1-03	81.247,50
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	14-20-20-20	04-60-1-03	162.495,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	14-20-20-20	04-60-1-03	288.699,45
0.02.01	Tiempo extraordinario	14-20-20-30	04-60-1-04	1.000.000,00
0.03.03	Décimo tercer mes	14-20-20-30	04-60-1-04	90.275,00
0.03.04	Salario escolar	14-20-20-30	04-60-1-04	83.300,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	14-20-20-30	04-60-1-04	100.205,25
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	14-20-20-30	04-60-1-04	5.416,50
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	14-20-20-30	04-60-1-04	16.249,50
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	14-20-20-30	04-60-1-04	54.165,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	14-20-20-30	04-60-1-04	5.416,50
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	14-20-20-30	04-60-1-04	55.031,64
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	14-20-20-30	04-60-1-04	16.249,50
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	14-20-20-30	04-60-1-04	32.499,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	14-20-20-30	04-60-1-04	57.739,89
0.02.01	Tiempo extraordinario	14-20-20-40	04-60-1-05	800.000,00
0.03.03	Décimo tercer mes	14-20-20-40	04-60-1-05	72.220,00
0.03.04	Salario escolar	14-20-20-40	04-60-1-05	66.640,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	14-20-20-40	04-60-1-05	80.164,20
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	14-20-20-40	04-60-1-05	4.333,20
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	14-20-20-40	04-60-1-05	12.999,60
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	14-20-20-40	04-60-1-05	43.332,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	14-20-20-40	04-60-1-05	4.333,20
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	14-20-20-40	04-60-1-05	44.025,31
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	14-20-20-40	04-60-1-05	12.999,60
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	14-20-20-40	04-60-1-05	25.999,20
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	14-20-20-40	04-60-1-05	46.191,91
0.02.01	Tiempo extraordinario	14-20-20-50	04-60-1-06	3.515.000,00
0.03.03	Décimo tercer mes	14-20-20-50	04-60-1-06	317.316,63
0.03.04	Salario escolar	14-20-20-50	04-60-1-06	292.799,50
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	14-20-20-50	04-60-1-06	352.221,45
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	14-20-20-50	04-60-1-06	19.039,00
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	14-20-20-50	04-60-1-06	57.116,99
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	14-20-20-50	04-60-1-06	190.389,98
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	14-20-20-50	04-60-1-06	19.039,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	14-20-20-50	04-60-1-06	193.436,21
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	14-20-20-50	04-60-1-06	57.116,99
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	14-20-20-50	04-60-1-06	114.233,99
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	14-20-20-50	04-60-1-06	202.955,71
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	14-20-40-10	04-60-3-01	11.937.760,00
1.04.06	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	14-20-40-10	04-60-3-01	15.000.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	14-20-40-10	04-60-3-01	1.000.000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	14-20-40-10	04-60-3-01	1.100.000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	14-30-10-10	04-90-0-01	23.212.590,75
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	14-30-30-10	04-90-2-01	15.413.504,24
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	14-40-20-20	04-70-1-02	25.227.935,45
5.99.03	Bienes intangibles	14-40-20-20	04-70-1-02	208.698.342,09
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	14-40-30-10	2017-04-70-2-49	67.001.880,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	14-40-30-10	2017-04-70-2-50	16.551.398,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	14-40-40-10	2017-04-70-2-70	105.000.000,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	14-40-40-10	2017-04-70-2-33	69.562.240,00
5.99.03	Bienes intangibles	14-40-50-20	2017-04-70-2-73	793.000.000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	14-40-60-10	04-70-3-01	500.000,00
0.03.03	Décimo tercer mes	14-40-60-10	04-70-3-01	45.137,50
0.03.04	Salario escolar	14-40-60-10	04-70-3-01	41.650,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	14-40-60-10	04-70-3-01	50.102,62
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	14-40-60-10	04-70-3-01	2.708,25
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	14-40-60-10	04-70-3-01	8.124,75
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	14-40-60-10	04-70-3-01	27.082,50
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	14-40-60-10	04-70-3-01	2.708,25
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	14-40-60-10	04-70-3-01	27.515,82
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	14-40-60-10	04-70-3-01	8.124,75
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	14-40-60-10	04-70-3-01	16.249,50
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	14-40-60-10	04-70-3-01	28.869,95
Total programa 4				1.369.107.114,77
TOTAL AUMENTAR				1.380.107.114,77